

Año IV Número extraordinario V Miércoles, 31 de julio de 2019 1

Acuerdo 1/CG 18-7-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación **para las “Licencias Campus de Microsoft para la Universidad de La Laguna”**

Denominación del contrato: "Licencias Campus de Microsoft para la Universidad de La Laguna".

Importe total del contrato:

Trescientos ochenta y ocho mil euros con cincuenta y cinco céntimos (388.055,00 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe (euros)	IGIC (euros)	Total (euros)
2019	116.417,00	7.567,00	123.984,00
2020	121.457,00	7.895,00	129.352,00
2021	126.497,00	8.222,00	134.719,00
Total:	364.371,00	23.684,00	388.055,00

Plazo de ejecución:

36 meses.

Prórroga 12 meses.

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): 490.868,00 €

Forma de adjudicación: procedimiento abierto.

Motivos de la contratación:

La utilización de productos Microsoft entre la comunidad universitaria está ampliamente extendida y aunque se lleva trabajando en fomentar el uso de software libre desde hace bastantes años la principal repercusión ha sido en las infraestructuras de servicios centrales (servidores) y en las aulas de informática; siendo los equipos de gestión y de usuario final predominantemente plataformas Windows (sistema operativo y paquete ofimático). Este contrato fomenta el ahorro y la eficacia

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2066085 Código de verificación: 38FqNBdV

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35

mediante la adquisición de licencias globales que suponen una simplificación en la gestión de las mismas y un ahorro considerable al acogerse la universidad al acuerdo marco establecido entre el fabricante (Microsoft) y la sectorial TIC de la CRUE.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2066085 Código de verificación: 38FqNBdV

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35